



Comisión Seccional de  
Disciplina Judicial  

---

Meta

## EDICTO EMPLAZATORIO

### EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL META

### EMPLAZA

Al abogado(a) **LAURA ANDREA GALVIS GÓMEZ** quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.098.708.792 y Tarjeta Profesional N° 240.661 del C.S. de la J., así como al abogado(a) **DEYSI KARINA NÚÑEZ ROMAN** quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.090.452.316 y Tarjeta Profesional N° 249.693 del C.S. de la J, fin de que comparezcan de manera virtual mediante los canales dispuestos en la comunicación que les ha sido remitida en el proceso **5000125020002025 00127 00**, dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de fijación del presente EDICTO por sí mismo, o por medio de apoderado, conforme lo dispuesto en **AUTO DEL CUATRO (4) DE MARZO DE 2025** por medio del cual se ordenó apertura del proceso disciplinario en su contra y fijó fecha para audiencia de pruebas y calificación provisional el día 3 de junio de 2025 a las 03:00 p.m., actuando como Magistrad@ ponente la Dra. María de Jesús Muñoz Villaquiran.

El presente EDICTO se fija se fija electrónicamente en el espacio asignado en el portal web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días hábiles, los cuales comenzarán a correr, **hoy veintiséis (26) de mayo de 2025 a las 07:30 a.m.**, transcurrido el término se **desfija el veintiocho (28) de mayo de 2025, a las 05:00 p.m.**

RAFAEL RAVE ROJAS  
Secretario



Comisión Seccional de  
Disciplina Judicial  

---

Meta

## EDICTO EMPLAZATORIO

**EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA  
JUDICIAL DEL META**

### EMPLAZA

Al abogado(a) **EMEL ANDRÉS TURIZO BELLO** quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.140.827.336 y Tarjeta Profesional N° 320.927 del C.S. de la J., a fin de que comparezca de manera virtual mediante los canales dispuestos en la comunicación que le ha sido remitida en el proceso **500012502000 2025 00135 00**, dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de fijación del presente EDICTO por sí mismo, o por medio de apoderado, conforme lo dispuesto en **AUTO DEL CUATRO (4) DE MARZO DE 2025** por medio del cual se ordenó apertura del proceso disciplinario en su contra y fijó fecha para audiencia de pruebas y calificación provisional el día 3 de junio de 2025 a las 10:00 a.m., actuando como Magistrad@ ponente Dra. María de Jesús Muñoz Villaquiran.

El presente EDICTO se fija se fija electrónicamente en el espacio asignado en el portal web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días hábiles, los cuales comenzarán a correr, **hoy veintiséis (26) de mayo de 2025 a las 07:30 a.m.**, transcurrido el término se **desfija el veintiocho (28) de mayo de 2025, a las 05:00 p.m.**

RAFAEL RAVE ROJAS  
Secretario



Comisión Seccional de  
Disciplina Judicial

**Meta**

## EDICTO EMPLAZATORIO

**EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA  
JUDICIAL DEL META**

### EMPLAZA

Al abogado(a) **MANOLO GAONA GARCÍA** quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 80.254.741 y Tarjeta Profesional N° 185.361 del C.S. de la J., a fin de que comparezca de manera virtual mediante los canales dispuestos en la comunicación que le ha sido remitida en el proceso **500012502000 2025 00141 00**, dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de fijación del presente EDICTO por sí mismo, o por medio de apoderado, conforme lo dispuesto en **AUTO DEL CUATRO (4) DE MARZO DE 2025** por medio del cual se ordenó apertura del proceso disciplinario en su contra y fijó fecha para audiencia de pruebas y calificación provisional el día 3 de junio de 2025 a las 02:00 p.m., actuando como Magistrad@ ponente Dra. María de Jesús Muñoz Villaquiran.

El presente EDICTO se fija se fija electrónicamente en el espacio asignado en el portal web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días hábiles, los cuales comenzarán a correr, **hoy veintiséis (26) de mayo de 2025 a las 07:30 a.m.**, transcurrido el término se **desfija el veintiocho (28) de mayo de 2025, a las 05:00 p.m.**

RAFAEL RAVE ROJAS  
Secretario



Comisión Seccional de  
Disciplina Judicial

Meta

## EDICTO EMPLAZATORIO

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA  
JUDICIAL DEL META

### EMPLAZA

Al abogado(a) **SANDRA LLIRLEY AMAYA PEDRAZA** quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 30.080.439 y Tarjeta Profesional N° 302.398 del C.S. de la J., a fin de que comparezca de manera virtual mediante los canales dispuestos en la comunicación que le ha sido remitida en el proceso **500012502000 2025 00151 00**, dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de fijación del presente EDICTO por sí mismo, o por medio de apoderado, conforme lo dispuesto en **AUTO DEL CUATRO (4) DE MARZO DE 2025** por medio del cual se ordenó apertura del proceso disciplinario en su contra y fijó fecha para audiencia de pruebas y calificación provisional el día 3 de junio de 2025 a las 08:00 a.m., actuando como Magistrad@ ponente Dra. María de Jesús Muñoz Villaquiran.

El presente EDICTO se fija se fija electrónicamente en el espacio asignado en el portal web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días hábiles, los cuales comenzarán a correr, **hoy veintiséis (26) de mayo de 2025 a las 07:30 a.m.**, transcurrido el término se **desfija el veintiocho (28) de mayo de 2025, a las 05:00 p.m.**

RAFAEL RAVE ROJAS  
Secretario



Comisión Seccional de  
Disciplina Judicial  

---

Meta

## EDICTO EMPLAZATORIO

**EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA  
JUDICIAL DEL META**

### EMPLAZA

Al abogado(a) **ADRIANA PATRICIA GARCÍA NIEVA** quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 30.082.279 y Tarjeta Profesional N° 234.164 del C.S. de la J., a fin de que comparezca de manera virtual mediante los canales dispuestos en la comunicación que le ha sido remitida en el proceso **500012502000 2025 00172 00**, dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de fijación del presente EDICTO por sí mismo, o por medio de apoderado, conforme lo dispuesto en **AUTO DEL CUATRO (4) DE MARZO DE 2025** por medio del cual se ordenó apertura del proceso disciplinario en su contra y fijó fecha para audiencia de pruebas y calificación provisional el día 3 de junio de 2025 a las 09:00 a.m., actuando como Magistrad@ ponente Dra. María de Jesús Muñoz Villaquiran.

El presente EDICTO se fija se fija electrónicamente en el espacio asignado en el portal web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días hábiles, los cuales comenzarán a correr, **hoy veintiséis (26) de mayo de 2025 a las 07:30 a.m.**, transcurrido el término se **desfija el veintiocho (28) de mayo de 2025, a las 05:00 p.m.**

RAFAEL RAVE ROJAS  
Secretario



Comisión Seccional de  
Disciplina Judicial  

---

Meta

## EDICTO EMPLAZATORIO

**EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA  
JUDICIAL DEL META**

### EMPLAZA

Al abogado(a) **YHON ALEXANDER GARZON URREGO** quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.119.887.488 y Tarjeta Profesional N° 366.303 del C.S. de la J., a fin de que comparezca de manera virtual mediante los canales dispuestos en la comunicación que le ha sido remitida en el proceso **500012502000 2025 00275 00**, dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de fijación del presente EDICTO por sí mismo, o por medio de apoderado, conforme lo dispuesto en **AUTO DEL CINCO (5) DE MAYO DE 2025** por medio del cual se ordenó apertura del proceso disciplinario en su contra y fijó fecha para audiencia de pruebas y calificación provisional el día 4 de junio de 2025 a las 10:00 a.m., actuando como Magistrad@ ponente Dr. Marco Javier Cortés Casallas.

El presente EDICTO se fija se fija electrónicamente en el espacio asignado en el portal web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días hábiles, los cuales comenzarán a correr, **hoy veintiséis (26) de mayo de 2025 a las 07:30 a.m.**, transcurrido el término se **desfija el veintiocho (28) de mayo de 2025, a las 05:00 p.m.**

RAFAEL RAVE ROJAS  
Secretario



Comisión Seccional de  
Disciplina Judicial  

---

Meta

## EDICTO EMPLAZATORIO

**EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA  
JUDICIAL DEL META**

### EMPLAZA

Al abogado(a) **YONI MAURICIO RODRÍGUEZ AROSEMENA** quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.121.915.932 y Tarjeta Profesional N° 312.432 del C.S. de la J., a fin de que comparezca de manera virtual mediante los canales dispuestos en la comunicación que le ha sido remitida en el proceso **500012502000 2025 00280 00**, dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de fijación del presente EDICTO por sí mismo, o por medio de apoderado, conforme lo dispuesto en **AUTO DEL CINCO (5) DE MAYO DE 2025** por medio del cual se ordenó apertura del proceso disciplinario en su contra y fijó fecha para audiencia de pruebas y calificación provisional el día 5 de junio de 2025 a las 10:00 a.m., actuando como Magistrad@ ponente Dr. Marco Javier Cortés Casallas.

El presente EDICTO se fija se fija electrónicamente en el espacio asignado en el portal web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días hábiles, los cuales comenzarán a correr, **hoy veintiséis (26) de mayo de 2025 a las 07:30 a.m.**, transcurrido el término se **desfija el veintiocho (28) de mayo de 2025, a las 05:00 p.m.**

RAFAEL RAVE ROJAS  
Secretario



Comisión Seccional de  
Disciplina Judicial  

---

Meta

## EDICTO EMPLAZATORIO

**EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA  
JUDICIAL DEL META**

### EMPLAZA

Al abogado(a) **EDGAR ALEXANDER GONZALEZ CRUZ** quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 79.786.731 y Tarjeta Profesional N° 314.305 del C.S. de la J., a fin de que comparezca de manera virtual mediante los canales dispuestos en la comunicación que le ha sido remitida en el proceso **500012502000 2025 00311 00**, dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de fijación del presente EDICTO por sí mismo, o por medio de apoderado, conforme lo dispuesto en **AUTO DEL OCHO (8) DE MAYO DE 2025** por medio del cual se ordenó apertura del proceso disciplinario en su contra y fijó fecha para audiencia de pruebas y calificación provisional el día 17 de junio de 2025 a las 10:00 a.m., actuando como Magistrad@ ponente Dr. Marco Javier Cortés Casallas.

El presente EDICTO se fija se fija electrónicamente en el espacio asignado en el portal web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días hábiles, los cuales comenzarán a correr, **hoy veintiséis (26) de mayo de 2025 a las 07:30 a.m.**, transcurrido el término se **desfija el veintiocho (28) de mayo de 2025, a las 05:00 p.m.**

RAFAEL RAVE ROJAS  
Secretario



Comisión Seccional de  
Disciplina Judicial  

---

Meta

## EDICTO EMPLAZATORIO

**EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA  
JUDICIAL DEL META**

### EMPLAZA

Al abogado(a) **MARTHA PATRICIA AGUIRRE CASTILLO** quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 35.261.183 y Tarjeta Profesional N° 122.576 del C.S. de la J., a fin de que comparezca de manera virtual mediante los canales dispuestos en la comunicación que le ha sido remitida en el proceso **500012502000 2025 00319 00**, dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de fijación del presente EDICTO por sí mismo, o por medio de apoderado, conforme lo dispuesto en **AUTO DEL OCHO (8) DE MAYO DE 2025** por medio del cual se ordenó apertura del proceso disciplinario en su contra y fijó fecha para audiencia de pruebas y calificación provisional el día 17 de junio de 2025 a las 11:00 a.m., actuando como Magistrad@ ponente Dr. Marco Javier Cortés Casallas.

El presente EDICTO se fija se fija electrónicamente en el espacio asignado en el portal web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días hábiles, los cuales comenzarán a correr, **hoy veintiséis (26) de mayo de 2025 a las 07:30 a.m.**, transcurrido el término se **desfija el veintiocho (28) de mayo de 2025, a las 05:00 p.m.**

RAFAEL RAVE ROJAS  
Secretario



Comisión Seccional de  
Disciplina Judicial  

---

Meta

## EDICTO EMPLAZATORIO

**EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA  
JUDICIAL DEL META**

### EMPLAZA

Al abogado(a) **BRAYAN GENARO MOSQUERA SALAS** quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.121.839.733 y Tarjeta Profesional N° 310.749 del C.S. de la J., a fin de que comparezca de manera virtual mediante los canales dispuestos en la comunicación que le ha sido remitida en el proceso **500012502000 2025 00348 00**, dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de fijación del presente EDICTO por sí mismo, o por medio de apoderado, conforme lo dispuesto en **AUTO DEL QUINCE (15) DE MAYO DE 2025** por medio del cual se ordenó apertura del proceso disciplinario en su contra y fijó fecha para audiencia de pruebas y calificación provisional el día 25 de junio de 2025 a las 10:00 a.m., actuando como Magistrad@ ponente Dr. Marco Javier Cortés Casallas.

El presente EDICTO se fija se fija electrónicamente en el espacio asignado en el portal web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días hábiles, los cuales comenzarán a correr, **hoy veintiséis (26) de mayo de 2025 a las 07:30 a.m.**, transcurrido el término se **desfija el veintiocho (28) de mayo de 2025, a las 05:00 p.m.**

RAFAEL RAVE ROJAS  
Secretario



Comisión Seccional de  
Disciplina Judicial  

---

Meta

## EDICTO EMPLAZATORIO

### EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL META

### EMPLAZA

Al abogado(a) **JUAN CARLOS GONZÁLEZ OSORIO** quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.121.920.855 y Tarjeta Profesional N° 329.331 del C.S. de la J., a fin de que comparezca de manera virtual mediante los canales dispuestos en la comunicación que le ha sido remitida en el proceso **500012502000 2025 00353 00**, dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de fijación del presente EDICTO por sí mismo, o por medio de apoderado, conforme lo dispuesto en **AUTO DEL DIECISÉIS (16) DE MAYO DE 2025** por medio del cual se ordenó apertura del proceso disciplinario en su contra y fijó fecha para audiencia de pruebas y calificación provisional el día 18 de junio de 2025 a las 11:00 a.m., actuando como Magistrad@ ponente Dr. Marco Javier Cortés Casallas.

El presente EDICTO se fija se fija electrónicamente en el espacio asignado en el portal web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días hábiles, los cuales comenzarán a correr, **hoy veintiséis (26) de mayo de 2025 a las 07:30 a.m.**, transcurrido el término se **desfija el veintiocho (28) de mayo de 2025, a las 05:00 p.m.**

RAFAEL RAVE ROJAS  
**Secretario**  
Rafael Andres Rave Rojas

Firmado Por:

**Secretario**  
**Comisión Seccional**  
**De Disciplina Judicial**  
**Villavicencio - Meta**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4ea0673844d1e3aaa375550debe081bedb4eb3142ad94f56ba2d5c13ea11bcd1**

Documento generado en 23/05/2025 04:21:02 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**